

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246000280141



Bogotá D.C. 25-10-2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**ANÓNIMO**

ART. 69 CPACA

[eldenunciante.registrado\\_2024@gmail.com](mailto:eldenunciante.registrado_2024@gmail.com)

Ciudad

Asunto: ***Respuesta al Radicado IDR D No. 20242100352582 – Traslada la Personería de Bogotá D.C., con Radicado SINPROC 519784 de 2024 - Denuncia ciudadana elevada por persona anónima quien describe “supuestos actos de falsedad en documentos de seguridad social del contrato IDR D-CTO-1520-2024 y otros documentos de soporte laboral y académico. Así mismo, presenta quejas relacionadas con el trato a ciudadanos y compañeros, así como falta de competencia en las labores que realiza.”***

Cordial saludo.

De acuerdo con la petición ciudadana de carácter anónimo, elevada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D-, nos permitimos dar respuesta a la denuncia, en los siguientes términos:

- 1. Validar los soportes de pago de seguridad social del ciudadano Elvis González del contrato prestado en fechas desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, tal como se indica en la referencia laboral desarrollada en la empresa Fundación para el Desarrollo de la Paz y la Gestión, en ese tiempo debió reportar como cotizante dependiente.***

**Respuesta:** Verificadas las fechas que usted relaciona con el pago de seguridad social comprendido entre el día 1 de octubre de 2021 al día 31 de octubre de 2023, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- le aclara que el contrato No 1520 de 2024, suscrito entre el contratista Elvis González Fonseca y el IDR D, tiene fecha de inicio del día 14 de mayo de 2024 con un plazo de ejecución de 3 meses, periodo que está por fuera de la fechas mencionadas y durante el cual el contratista no efectuó actividades para esta entidad.

No obstante, es importante aclarar que, para la contratación de personas naturales en la modalidad de contratación directa o contrato de prestación de servicios, uno de los requisitos indispensables para validar la contratación es la experiencia laboral previa, la cual se acredita mediante la presentación del documento de certificación laboral.

Ahora bien, respecto a la presunta evasión de aportes parafiscales deberá poner en conocimiento con la evidencia que soporte su denuncia ante la: *“UGPP a través de los cuales puede denunciar al empleador o al trabajador independiente que no están realizando el pago de aportes al Sistema de la Protección Social (salud, pensión, Riesgos Profesionales, subsidio familiar, SENA e ICBF): <https://www.ugpp.gov.co/Denuncie-Evasion-aportes>”*.

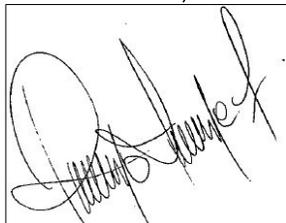
Una vez consultada la Coordinación de Recursos Humanos de la Fundación para el Desarrollo de la Paz y la Gestión empresa para la que prestó sus servicios según certificación el señor Fonseca esta certifica qué: Elvis Heissembre Gonzalez Fonseca presó sus servicios desde la Fecha de inicio del 1 de octubre de 2021 hasta la fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024. Se adjunta documento.

## **2. Se requiere revisar los soportes académicos.**

**Respuesta:** La Subdirección de Contratación, realizó las consultas pertinentes sobre la certificación de experiencia y el título aportado para suscribir el contrato por prestación de servicios IDR D-CTO-1520-2024 a nombre del señor Elvis González Fonseca, se adjunta los soportes para su conocimiento.

Adicionalmente, se verificó la validez de la matrícula profesional en el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines. Se adjunta el documento de soporte correspondiente para fines de verificación y referencia.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO FORERO MANRIQUE**

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 Carpeta ZIP que contiene (6) documentos PDF

Copia: N/A

Elaboró: Olga Lucia Silva Gutiérrez – Jefe – Área de Administración de Escenarios  
Ginny Acosta Ávila - Abogada - Subdirección de Contratación

Proyectó: Juan Carlos Benítez Romero – Abogado – Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Lilibian Bastidas Linares – Abogada – Subdirección Técnica de Parques  
Gabriel Lagos Medina – Secretario General

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques





**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y  
PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO  
1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Elvis Heissember GONZALEZ FONSECA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1022976443** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-162775** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-24 de 2022** el día **28 de Junio de 2022** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-70 de 2022**.
2. La matrícula profesional No. **CN230-162775**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901817107**. Vence el **04-Septiembre-2024**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

**Universidad ECCI**

Resolución No. 13320 del 10 de Agosto de 2021 por el MERN

Confiere a

**Elvis Heissember González Fonseca**

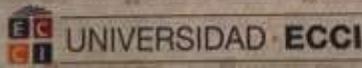
C.C. 1.022.076.443 de Bogotá D.C.

El título de:

**Ingeniero Mecánico**

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 30 días del mes de Septiembre de 2021.



*[Firma]*  
Secretaría General

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Decano de Facultad



900074970-1

FUNDACION PARA EL DESARROLLO  
DE LA PAZ Y GESTION SOCIAL

---

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN  
PARA EL DESARROLLO LA PAZ Y GESTIÓN SOCIAL  
“FUNPAZ” NIT. 900074970-1

CERTIFICA QUE:

El señor **ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.022.976.443 de Bogotá, presto sus servicios personales y profesionales desde el 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre 2023, mediante contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto contractual:

- Prestar los servicios profesionales para liderar, orientar y asesorar las gestiones sociales y administrativas a cargo de la fundación contratante.

La presente se expide a solicitud del interesado para efectos personales, a los 15 de días del mes de marzo del 2024.

Cordialmente,

**LIZETH MILENA CHIQUIZA**  
Coordinadora de recursos humanos  
Tel 3132792535

---

**VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL - ELVIS GONZÁLEZ FONSECA**

---

**Ginny Dayane Acosta Avila** <ginny.acosta@idrd.gov.co>

22 de octubre de 2024, 9:21

Para: fundacionfunpaz@hotmail.com, "mgfonseca25@gmail.com" &lt;mgfonseca25@gmail.com&gt;

Cco: Claudia Patricia Herrera Logreira &lt;claudiap.herrera@idrd.gov.co&gt;

Buenas tardes respetados señores:

En nombre del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, acudo a su valiosa colaboración confirmando la autenticidad de la certificación que se adjunta en el presente correo, la cual fue aportada por el señor ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.022.976.443 para su vinculación contractual con este Instituto.

Agradecemos en demasía su colaboración y oportuna respuesta.

Cordialmente,

  
**GINNY ACOSTA AVILA**

Abogada Contratista

Subdirección de Contratación

[ginny.acosta@idrd.gov.co](mailto:ginny.acosta@idrd.gov.co)

Calle 63 # 59ª - 06

[\(571\) 660 5400](tel:(571)6605400)

---

 **5.EXPERIENCIA.pdf**  
135K

---

**VERIFICACIÓN TÍTULO INGENIERO MECÁNICO - ELVIS GONZÁLEZ FONSECA**

1 mensaje

---

**Ginny Dayane Acosta Avila** <ginny.acosta@idrd.gov.co>  
Para: info@ecci.edu.co

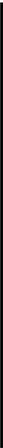
22 de octubre de 2024, 9:27

Buenos días respetados señores:

En nombre del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, acudo a su valiosa colaboración confirmando la autenticidad del diploma que se adjunta en el presente correo, el cual fue aportado por el señor ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.022.976.443 para su vinculación contractual con este Instituto.

Agradecemos en demasía su colaboración y oportuna respuesta.

Cordialmente,

**GINNY ACOSTA AVILA**

Abogada Contratista

Subdirección de Contratación

[ginny.acosta@idrd.gov.co](mailto:ginny.acosta@idrd.gov.co)

Calle 63 # 59ª - 06

[\(571\) 660 5400](tel:(571)6605400)

---

 **2. estudios.pdf**  
222K

---

## VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL - ELVIS GONZÁLEZ FONSECA

---

**Maria Guillermina Fonseca Mila** <mgfonseca25@gmail.com>  
Para: Ginny Dayane Acosta Avila <ginny.acosta@idrd.gov.co>  
Cc: fundacionfunpaz@hotmail.com

22 de octubre de 2024, 16:01

Buenas tardes

Señores  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D

Se confirma la autenticidad de la información, corroborando que el Señor Elvis Heissembre Gonzalez Fonseca con C.C. 1.022.976.443, prestó servicios profesionales desde 1-oct-2021 hasta 31-dic-2024.

Atentamente

Lizeth Milena Chiquiza  
Coordinadora de recursos humanos  
Cel. 3132792535

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.  
**¡No imprimas este correo!**

**BOGOTÁ**  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 # 59A - 06

**AVISO LEGAL**  
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

✉ info@consejoprofesional.org.co (mailto:info@consejoprofesional.org.co)



# Validez de matrícula profesional

Parámetro de búsqueda

Búsqueda

BUSCAR

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MATRÍCULA	ESPECIALIDAD
1022976443	ELVIS HEISSEMBER	GONZALEZ FONSECA	CN230-162775	MECÁNICO

## Programas cubiertos:

Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica, Metalúrgica, Nuclear y Telecomunicaciones



(<http://www.mincit.gov.co/>)



(<https://www.minminas.gov.co>)



(<http://www.colombia.co>)

(<http://www.presidencia.gov.co/>)



## **Contáctenos**

[info@consejoprofesional.org.co](mailto:info@consejoprofesional.org.co) (<mailto:info@consejoprofesional.org.co>)

[Ver directorio de seccionales \(/consejos\)](#)

Calle 70 # 9-10 Bogotá, Colombia

Atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m.

© Copyright 2017. Derechos reservados.